



RESOLUCION 0178 del 17 de julio de 2014

Por la cual se concede la licencia de CONSTRUCCIÓN 68276-1-13-0200

El Curador Urbano No. 1 de Floridablanca, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, la Ley 400 de 1997, la ley 810 de 2003, el Decreto 1469 del 30 de abril de 2010, el P.O.T. del Municipio de Floridablanca, y:

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia de **CONSTRUCCIÓN**, para destinación **Vivienda y comercio** a la sociedad **CCG INVERSIONES S.A.S.**, en su calidad de propietarios del predio identificado con el número predial **01-01-0177-0002-000**, ubicado en la **CALLE 29 DIAGONAL 31A Esquina** barrio **Lagos I**, del Municipio de Floridablanca, para que de acuerdo con al concepto de norma urbanística **019CNU2013 20/Mar/2013 Curaduría Urbana No. 1 de Floridablanca**, la cual forma parte de la presente resolución, efectúe las obras en concordancia con los planos aprobados y las disposiciones urbanísticas y ambientales vigentes en el Municipio de Floridablanca.

PARÁGRAFO.- Las obras autorizadas en la presente resolución constan de:

Construcción obra nueva de edificio multifamiliar de 20 pisos con cubierta en placa plana, para 23 locales comerciales y 14 cupos de parqueo en los dos primeros pisos, 66 cupos de parqueo en tercero y cuarto piso, y 56 apartamentos del séptimo al vigésimo piso, con áreas sociales y administrativas ubicadas en el quinto y sexto piso, así:

Construcción de la planta primer piso, con un área construida de 1.008,05 m², la cual se encuentra compuesta por: 14 cupos de parqueaderos, 8 locales comerciales, punto fijo para acceder al segundo piso comercial, acceso a la torre de apartamentos mediante portería con baño, lobby, pampa de acceso vehicular a los pisos superiores y punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta segundo piso, con un área construida de 673,34 m², la cual se encuentra compuesta por: 15 locales comerciales y segundo nivel del local 1, plazoleta central, dos baterías sanitarias, circulaciones, punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios para el edificio de vivienda.

Construcción de la planta tercer piso, con un área construida de 1.028,65 m², la cual se encuentra compuesta por: 31 cupos de parqueadero, planta de emergencia, tableros eléctricos, transformador, dos cuartos de condensadoras de aire acondicionado y punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta cuarto piso, con un área construida de 1.028,65 m², la cual se encuentra compuesta por: 35 cupos de parqueadero y punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta quinto piso, con un área construida de 430,41 m², la cual se encuentra compuesta por la zona social de la edificación el cual contiene: gimnasio, salón social, turco, baños, vestieres, piscina para adultos, piscina para niños, teatrino, terrazas y punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta sexto piso, con un área construida de 251,68 m², la cual se encuentra compuesta por: oficina de administración, terraza cubierta y punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta séptimo piso, con un área construida de 430,41 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, family room, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, family room, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta octavo piso, con un área construida de 428,31 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado. Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.



RESOLUCION 0178 del 17 de julio de 2014

Construcción de la planta noveno piso, con un área construida de la planta noveno piso de 405,03 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta décimo piso, con un área construida de 416,71 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza (más grande la del 03 que la del 02), alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet, baño privado y terraza; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios. Con un área construida de la planta décimo piso de 410.67 m².

Construcción de la planta undécimo piso, con un área construida de 393,22 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza (más grande la del 03 que la del 02), alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta décimo segundo piso, con un área construida de 428,31 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, family room, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, family room, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta décimo tercer piso, con un área construida de 428,31 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta décimo cuarto piso, con un área construida de 405,03 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta décimo quinto piso, con un área construida de 416,71 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet, terraza y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta décimo sexto piso, con un área construida de 393,22 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta décimo séptimo piso, con un área construida de 428,31 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, family room, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, family room, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado;



RESOLUCION 0178 del 17 de julio de 2014

Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta décimo octavo piso, con un área construida de 428,31 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta décimo noveno piso, con un área construida de 405,03 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, terraza, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción de la planta vigesimo piso, con un área construida de 428,31 m², la cual se encuentra compuesta por 4 unidades de vivienda de la siguiente manera: Apartamento 01 y 04 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, family room, dos alcobas auxiliares, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Apartamento 02 y 03 los cuales cada uno de ellos consta de cocina, ropas, sala, comedor, family room, alcoba auxiliar, baño auxiliar, alcoba principal con walk in closet y baño privado; Adicionalmente, esta planta cuenta con un punto fijo compuesto por dos ascensores y dos escaleras las cuales se encuentran protegidas contra incendios.

Construcción del cuarto de máquinas en el nivel de cubierta, con un área construida de 20,55 m².

Las obras no podrán iniciarse hasta tanto no se encuentre ejecutoriada la presente providencia, previa cancelación del impuesto de delineación y las expensas correspondientes.

ARTÍCULO 2º.- Notificar personalmente al solicitante, del contenido de la presente resolución en los términos del artículo 40 del Decreto 1469 de 2010.

ARTÍCULO 3º.- Notificar personalmente a cualquier persona que se hubiere hecho parte dentro del trámite, en los términos del Artículo 40 del Decreto 1469 de 2010. Si no se pudiere hacer la notificación personal al cabo de cinco (5) días del envío de la citación, se notificará por aviso, tal como lo ordena el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011

ARTÍCULO 4º.- La licencia de construcción tendrá una vigencia de veinticuatro (24) meses prorrogable por una sola vez por un plazo adicional de doce (12) meses, contados a partir de la fecha en que quede en firme el acto administrativo por medio del cual fue otorgada. La solicitud de prórroga deberá formularse dentro de los treinta (30) días calendario anteriores al vencimiento de la respectiva licencia, siempre que el constructor responsable certifique la iniciación de la obra, de conformidad con lo establecido en el artículo 47 del Decreto 1469 de 2010.

ARTÍCULO 5º.- Publicar la parte resolutoria del presente acto administrativo, en un periódico de amplia circulación local o nacional, por cuenta del interesado.

ARTÍCULO 6º.- Contra éste acto administrativo proceden los recursos de reposición ante el Curador Urbano que lo expidió y de apelación ante la Oficina de Planeación o en su defecto ante el Alcalde Municipal, para que lo aclare, modifique o revoque, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación personal, conforme a lo establecido en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO 7º.- La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

Notifíquese y Cúmplase.

Expedida en Floridablanca, el 17 de julio de 2014.

FIRMADO: Ing. Oscar Javier Vanegas Carvajal
Curador Urbano No. 1 de Floridablanca